



**Al contestar refiérase
al oficio No. 00570**

17 de enero, 2019
DFOE-SOC-0059

Señor
Luis Diego Rodríguez Calderón
Presidente
ASOCIACIÓN HOGAR MANOS DE JESÚS
GUADALUPE, CARTAGO

Estimado señor:

Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario N.º 1-2019 de la Asociación Hogar Manos de Jesús.

Con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en el artículo 184 de la Constitución Política de la República, en los artículos 4, 5 y 18 de su Ley Orgánica, N.º 7428, y otras leyes conexas, se analizó el presupuesto extraordinario N.º 1, correspondiente al ejercicio económico 2019, presentado por Asociación Hogar Manos de Jesús, aprobado por su Junta Directiva en la sesión ordinaria N.º 724 realizada el 11 de enero del presente año.

Sobre el particular se indica lo siguiente:

1. PLAN DE TRABAJO

Se toma nota de que los recursos propuestos van a financiar la atención integral de las personas adultas mayores que componen la población objetivo de esa entidad.

2. APROBACIONES

Esa Asociación presentó una propuesta de ingresos y por lo tanto de egresos, por un monto de ₡119,0 millones. Después del análisis realizado se aprueba el documento presupuestario por el mismo monto.

A continuación se detallan los conceptos que están siendo aprobados en este documento:

a) Financiamiento proveniente del superávit al 31 de diciembre de 2018 por un monto de ₡119,0 millones, de conformidad con certificación emitida por la tesorera de la entidad.

DFOE-SOC-0059

2

17 de enero, 2019

b) Los egresos se aprueban a nivel de partida, acorde con lo dispuesto en los Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los sujetos privados¹, emitidos por la Contraloría General de la República y publicados en el Diario Oficial La Gaceta N.º 104 del 31 de mayo de 2005. Otros niveles utilizados por esa Asociación, se tienen como informativos y de uso interno.

3. OTROS ASUNTOS

Se recuerda la responsabilidad de esa entidad de garantizarse que la ejecución de los recursos propuestos en este documento, se realice de conformidad con los convenios que le dieron origen.

Atentamente,



Lic. Juan Miguel Rodríguez Alpízar, MPA
FISCALIZADOR

Lic. Juan Carlos Barboza Sánchez, M.Sc.
ASISTENTE TÉCNICO

Ci: Expediente

NI: 656

G: 2019000432-2

¹ Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP) N-1-2012-DC-DFOE (NTPP), emitidas por medio de la Resolución DC-24-2012 del Despacho Contralor, publicada en el Alcance N.º 39 al Diario Oficial La Gaceta N.º 64 del 29 de marzo de 2012.